

¿QUÉ SE ENTIENDE COMO PROYECTO DE INNOVACIÓN?

- **Proyectos cuya innovación metodológica incide positivamente en el desarrollo del plan de euskara:**
 - Buenas prácticas.
 - Impulso del liderazgo. Proyectos innovadores cuyo fin sea fomentar que los líderes sean modelo y referencia en cuanto a la utilización del euskara en la empresa.
 - Programas de motivación innovadores.
 - Proyectos innovadores que fomentan una actuación de carácter autónomo por parte de los distintos agentes que participan en el plan de euskara.
 - Talleres de creatividad innovadores.
 - Cursos TELP.
 - Impulsar y/o aumentar el uso del euskara en la investigación y en su difusión.
 - Impulsar y/o aumentar el uso del euskara en los campos estratégicos de la estructura de la empresa.

- **Proyectos web 2.0.** Los objetivos de estos proyectos deben ser el fomento del uso del euskara, así como la mejora de la comunicación en las relaciones entre los trabajadores, la empresa y los proveedores y esta y sus clientes, ayudado por los recursos que ofrece la web 2.0. Ejemplos:
 - Utilización de plataformas profesionales (linkedin, Xing, elgg...).
 - Participar en redes sociales (Facebook, twitter, tuenti...) para fomentar el uso del euskara en la relación con los clientes y mejorar la imagen de la empresa.
 - Proyectos de difusión y fomento del uso del software libre.
 - Utilización de plataformas on-line (Moodle...) destinadas a la formación de trabajadores, de manera que estas posibiliten realizar la formación en euskara.
 - Asegurar e incrementar el uso del euskara en el proceso de internacionalización de la empresa.
 - Potenciar el uso del euskara en las comunicaciones a través de SKYPE.
 - Creación de catálogos de productos personalizados y on-line en euskara.
 - Creación de documentos audio-visuales a través de la metodología participativa. El objetivo de estos será motivar a los agentes del plan de euskara y fomentar el uso del euskara (presentaciones corporativas, DVD del plan de euskara...).
 - Txokos del Euskara (2.0) convertidos en espacios participativos.

PROYECTOS QUE NO SE CONSIDERARÁN INNOVADORES

- **Innovación metodológica:**
 - Traducir o hacer un seguimiento de planes de innovación que no incidan en una mayor utilización del euskara en la empresa.
 - Actividades de reflexión sobre el plan de euskara que no sean de por sí innovadores y que no influyan positivamente en la motivación de los agentes del plan.
 - Actividades de coordinación con otras entidades del mismo grupo empresarial.
 - Meros proyectos de cooperación.
 - La mera traducción del nuevo modelo de comercialización de la empresa.

- **Web 2.0**
 - Traducción de la web.
 - Realizar en euskara también publicidad de un producto de la empresa.
 - En general, sea cual sea el soporte, realización de meras traducciones.
 - Traducir software, aplicaciones o programas.
 - Facturar traducción del Intranet y el trabajo desarrollado para introducir en dicho espacio la información.
 - Crear o traducir cuadernillos diversos o revistas de empresa.

Estos conceptos no serán admitidos en el apartado de Innovación, lo que no quiere decir que no puedan asignarse a otros apartados del presupuesto.